

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 10 DIC 2013

VISTOS:

1.-La necesidad de adquirir 45 Dictionarios de Lengua Española Bibliográfica para dotar a la biblioteca de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín, para ser usados por los estudiantes en las salas de clases agilizando las metodologías de enseñanza y aprendizaje, en el marco del Plan de Mejoramiento Educativo (SEP).-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, en Oficio Ord. N°485 de fecha 27.11.2013 recibido de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín, en el cual solicita la compra de 45 Dictionarios Lengua Española Bibliográfica.

3.- Lo establecido en la Ley N°19.886 y el Reglamento de la Ley en su Artículo 10 N°8.-

4.- Las cotizaciones presentadas por los proveedores:

- CECILIA ROJAS ROJAS" LAUTARO LIBROS".
- MISTRAL LIBROS
- BIBLIOGRÁFICA INTERNACIONAL LTDA.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

I.- Contrátase directamente, por convenir más a los intereses Municipales, a **CECILIA ROJAS ROJAS, Rut: 7.326.905-9**, para la adquisición 45 Dictionarios de Lengua Española Bibliográfica, para dotar a la biblioteca de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín, en el marco del Plan de Mejoramiento Educativo.(SEP)- por la suma única y total de \$265.500 Incluido IVA-

II.-La Dirección del Establecimiento Educación estará a cargo de la recepción de lo solicitado.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N° 2152204002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", del presupuesto de Educación.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Archivo Jurídico DAEM
Adquisiciones DAEM
RMR.JBD.SVR.PHW.6ms

